



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ES COPIA
Yesica Torres
Dpto. Despacho
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 02 JUL 2020

VISTO:

El EXP-USL: 15805/2019. Solicita llamado a Concurso a cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano II", y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 1 - Propedéutica de Enfermería, solicita el llamado a Concurso y propone el jurado que intervendría en el mismo.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ord. C.S. N° 15/97.-

Que el Consejo Departamental de Enfermería, avala el llamado a Concurso y aprueba el Jurado propuesto.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.-

Que la Comisión de Asuntos Académicos, aconseja aprobar lo solicitado por el Área.-

Que el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 27 de mayo de 2020, decidió por unanimidad, aprobar el llamado a Concurso a cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo con destino al Área 1 - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano II".-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso público y abierto para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO, para el Área 1, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano II".-

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 3 de agosto del 2020, y hasta el día 19 de agosto de 2020, de 9:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Luciano Andrés DE VICENTE.-

Esp. Silvia Susana FERNANDEZ.-

Lic. Carina Roxana LUNA.-

SUPLENTE:

Lic. María Cecilia MIRANDA SUAREZ.-

Lic. María de los Ángeles BELOTTI.-

Lic. María Alejandra OJEDA

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 016

a.g

Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL

Esp. Mariana ...
VICELEONADA
Secretaria Posgrado y Extensión
Facultad de Cs. de la Salud UNSL